PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA

CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AUSENTE EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA NÚMERO VEINTISEIS DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO ANTONIO ESPINOZA RANGEL*, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

ADSCRITO A LA PONENCIA DEL *MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 29/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE REMITA DICHA TESIS JURISPRUDENCIAL A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO AL TRIBUNAL PLENO, SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL Y DEMAS ÓRGANOS JURISDICCIONALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 364/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 532/95-4, PROMOVIDO POR CARLOTA AMELIA AVILES MENDOZA, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1379/2000

PROMOVIDO POR CARLOS JOSÉ FRANCISCO ROUX PONS, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 117/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 53/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 298/1999

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 257/95, PROMOVIDO POR GERMÁN RÍOS CASILLAS, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 66/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO P-356/97, PROMOVIDO POR ARTURO HERNÁNDEZ ORTÍZ, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 169/2001-PL

INTERPUESTO POR MIGUEL MARCOS MORANTES RAMÍREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 946/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1419/2000

PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ LÓPEZ Y OTRA, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NORTE.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 909/2000

PROMOVIDO POR CECILIA RIVAS ZAVALA Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR FIRME EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO QUE SE REVISA; CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y REMITIR EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN TURNO CON RESIDENCIA EN MORELIA, MICHOACÁN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 592/2001

PROMOVIDA POR JOSEFINA IRAÍS CRUZ IRIARTE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 120/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO MIGUEL*ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE
JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCONFORMIDAD 476/2001

PROMOVIDA POR EMMA LAGUETTE RASCÓN DE FERNÁNDEZ Y OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 937/99.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 210/2001

PROMOVIDO POR ARACELI DE LUCIO BARRAZA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 94/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO; SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIO ENTRE LO SUSTENTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, ACTUALMENTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO; CON LA SALVEDAD ANTERIOR SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS; DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y QUE SE DE PUBLICIDAD A ESTA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 475/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 657/97, PROMOVIDO POR CARLOS BERMÚDEZ CHAGOYA, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO Y QUE SE REQUIERA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EL INMEDIATO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

INCONFORMIDAD 562/2001

PROMOVIDA POR JESÚS SÁNCHEZ BRIONES, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1456/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 581/2001

PROMOVIDA POR FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 373/2000-III.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.
PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 39/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 6/2001

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER.

EL PROYECTO PROPUSO SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS Y QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE Y PRESIDENTE GUDIÑO PELAYO. APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 956/2001

PROMOVIDO POR ARMANDO BARRERA RICARTE, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA E IMPONER MULTA A ARMANDO BARRERA RICARTE, EQUIVALENTE A CIENTO CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE Y PRESIDENTE GUDIÑO PELAYO, APLAZÓ ESTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 168/2001

PROMOVIDO POR SALVADOR A. GARCÍA ARROYO, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 492/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 204/2001, PROMOVIDO POR ARREDONDO VILLANUEVA HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 185/2001-PL

INTERPUESTO POR MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GRIMALDO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1045/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA *LICENCIADA MARTHA LLAMILE ORTIZ BRENA,* SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ADSCRITA A LA PONENCIA DEL *MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA,*CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 999/2000

PROMOVIDO POR EMPRESAS ICA SOCIEDAD CONTROLADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y DECLARAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA HECHO VALER POR LA QUEJOSA EMPRESAS ICA, SOCIEDAD CONTROLADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 142/2001-PL

INTERPUESTO POR GABINO VILLABA CARRERA Y OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 825/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 414/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 690/99, PROMOVIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 200/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 235/2000, PROMOVIDO POR ENRIQUE PÉREZ MENDOZA, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 453/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 391/2000, PROMOVIDO POR SINDICATO DE ARTESANOS Y OBREROS VARIOS DE PRODUCTOS PESQUEROS ISLA DE CEDROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 385/2001

PROMOVIDA POR JOSÉ LUIS ESPINOSA BALBUENA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 4159/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 508/2001

PROMOVIDA POR DEPORTIVO SAN AGUSTÍN, ASOCIACIÓN CIVIL, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 105/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 29/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 583/97, PROMOVIDO POR TRANS-LOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y SE REMITAN LOS AUTOS AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 277/2001

PROMOVIDA POR UNIÓN DE TRABAJADORES PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 422/67.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA *LICENCIADA IRMA LETICIA FLORES DÍAZ*, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA *MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS*, CON LOS SIGUIENTES

ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1082/2001

PROMOVIDO POR ARTURO ORTIZ CERVANTES, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL SEXTO CIRCUITO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 975/2001

PROMOVIDO POR BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y REMITIR LOS AUTOS AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SE AVOQUE A SU CONOCIMIENTO EN LA VÍA DE AMPARO INDIRECTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 184/2001

PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO TORRES CASTILLO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DEJAR FIRME LA CONCESIÓN DEL AMPARO DECRETADA EN LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 116/2001

PROMOVIDO POR COMPAÑÍA HULERA EUSKADI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 425/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 662/1997, PROMOVIDO POR DANIEL HUESCA RODRÍGUEZ, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 375/1999

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 316/1997, PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ BARAJAS CAUDILLOS, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 34/1983

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO I-321/77, PROMOVIDO POR GERÓNIMO QUEZADA PADILLA Y OTROS, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DISPONE DE OFICIO EL CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO Y DEJAR SIN MATERIA EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 553/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 972/2000, PROMOVIDO POR EXPORTADORES DE CAFES MEXICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 491/2001

PROMOVIDA POR RITA PATRICIA PÉREZ SUMAYA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 573/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA, REVOCAR EL AUTO DE DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DICTADO POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO; DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE REQUIERA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO Y NO APLICAR LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN XVI CONSTITUCIONAL A LA AUTORIDAD RESPONSABLE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 611/2001

PROMOVIDA POR JOSÉ FERNANDO GÓMEZ MENDOZA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 396/99-I.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA Y CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL UNO, ANTES REFERIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 104/2001

PROMOVIDA POR HÉCTOR SADA GARCÍA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL, EMITIDO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 265/99.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 570/2001

PROMOVIDA POR JAIME ALVARADO LÓPEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 177/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO ROBERTO*JAVIER ORTEGA PINEDA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V.

CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 173/2001

SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO Y QUINTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, POR SER QUIEN LO REMITIÓ.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 615/2001

PROMOVIDA POR FRANCISCO CEJA TAGLE Y OTRO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1635/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 24/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 741/99, PROMOVIDO POR FERMÍN CARPIO SUÁREZ, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 995/2001

PROMOVIDO POR LUZ AMELIA MC CLELLAN SORDO, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS; CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMA EL PRESIDENTE MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

MJSR/AGG/spg^{*}

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 27, DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO).